

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Mel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.), y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2776.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procurarán averiguar el paradero de María Marsal, de 50 años de edad, y de su nieta Angela Segura que á últimos del pasado Agosto salieron de Castellon á pié con direccion á Barcelona, y caso de conseguirlo lo pondrán en mi conocimiento.

Tarragona 15 de Octubre de 1877.—El Gobernador, Manuel Stárico Ruiz.

Núm. 2777.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del Regimiento infantería del Príncipe, cuyo nombre y media filiacion á continuacion se inserta, y en caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion.

Tarragona 15 de Octubre de 1877.—El Gobernador, Manuel Stárico Ruiz.

Media filiacion que se cita.

Soldado Daniel Bartolomé Cubells, hijo de Antonio y de María, natural de La Figuera, provincia de Tarragona. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca; edad 19 años.

Núm. 2778.

Don Manuel Stárico Ruiz, Gobernador civil de esta provincia; Hago saber: Que por D. Conrado

Rouviere y Bula, vecino de Barcelona, se ha registrado una mina de plomo con el nombre de «Amanda» al sitio de partida de Vilamunt, término municipal de Selva del Campo y tierras de D. Andrés Puig, que linda á N. con tierras de Fernando Caballé, al S. con terrenos de José Regulat, al E. con Buenaventura Pagnet y al O. con Ramon Pamies; verificando la designacion de este registro en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida una estaca fijada en la orilla del camino llamado del *Mas de Arcís* ó de Vilamunt, desde cuyo punto dirigiendo una visual al *Mas den Bruno*, la brújula marca 354°, y dirigiendo otra visual al *Mas de Maució* marca la brújula 136°. Desde el mencionado punto y con un ángulo magnético de 310° ó sea 50° hácia el E. del N. M. se medirán 100 metros, en cuyo extremo se fijará la 1.ª estaca, y prolongando esta línea hácia al O. otros 100 metros se fijará la 2.ª estaca, resultando una recta de 200 metros; en ámbos extremos se levantarán sobre dicha recta dos perpendiculares de 300 metros cada una hácia el N. fijándose las estacas 3.ª y 4.ª las que se unirán por la línea resultante de 200 metros. Dichas perpendiculares se prolongarán desde las estacas 1.ª y 2.ª 300 metros hácia el S. fijándose las estacas 5.ª y 6.ª que unidas por la línea resultante de 200 metros cerrará el rectángulo que comprende las doce pertenencias solicitadas.

Admitida por mi decreto de fecha de hoy la solicitud de dicho registro, he mandado entre otras cosas se publique por edictos en esta capital, término municipal donde se halla situada la mina y en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que si alguna persona tiene que oponerse al indicado registro, lo realice ante este Gobierno en el término improrogable de sesenta días, contados desde esta fecha, segun previene la ley.

Tarragona 11 de Octubre de 1877.—Manuel Stárico Ruiz.

Núm. 2779.

Seccion de Fomento.—Montes.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan se servirán remitir á este Gobierno en un plazo que no exceda de quince días las cartas de pago de que se hace relacion y que deben obrar en su poder por depósitos en la Sucursal de la provincia del 5 y 10 por 100 de los productos de sus respectivos montes.

FECHA del ingreso y por lo tanto de la carta de pago.	CANTIDAD ingresada.		PROCEDENCIA de los ingresos y pueblos en que deben obrar las cartas de pago que se reclaman.
	Número.	Unidad.	
1865 Enero 14....	400	Reales..	10 por 100 de pinos de Pratdecompte.
» Marzo 17....	2.000	Idem...	Idem id. de Alfara.
» Abril 21....	100	Idem...	Idem de pastos de Vandellós.
» Idem.....	23.360	Idem...	Total de pinos de Horta.
» Agosto 5....	1.500	Idem...	10 por 100 de pinos de Tortosa.
» Idem 26....	24.000	Escudos.	Idem id. de Horta.
1866 Setiembre 4..	20.100	Idem...	Idem de pastos de Roquetas.
1867 Marzo 30....	16.550	Idem...	Idem id. id.
» Mayo 7.....	7.160	Idem...	Idem id. de Vandellós.
» Junio 6.....	65.700	Idem...	De diversos productos de Alcanar, Benifallet, Cabra, Roquetas y Tortosa.
» Julio 8.....	98.020	Idem...	Idem de id. de Alfara, Mas de Barberáns, Paúls, Pinell, Tortosa y Vilavert.
» Setiembre 4..	12.375	Idem...	Idem de pastos de Cénia y Roquetas.
» Diciembre 24.	145.405	Idem...	De diversos productos de Alfara, Cénia, Godall, Mas de Barberáns, Prat de Compte, Pinell, Rasquera, Roquetas, Tortosa y Vilavert.
1868 Marzo 2.....	171.985	Idem...	Idem id. de Amposta, Arnes, Benifallet, Bot, Cabra, Cénia, Horta, Paúls, Roquetas y Vandellós.
» Junio 4.....	205.753	Idem...	Idem id. de Alcanar, Amposta, Arnes, Benifallet, Godall, Horta, Prat de Compte, Roquetas, Ullecona, y Vandellós.
» Agosto 4....	67.390	Idem...	Idem id. de Alcanar, Arnes, Cénia, Horta, Mas de Barberáns, Morera Roquetas, Torre del Español y Vandellós.

Tarragona 12 de Octubre de 1877.—Manuel Stárico Ruiz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2780.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Aviso.—Estancos.

Debiendo proveerse la plaza de estancuero de Prades, se anuncia al público su vacante para que las personas que se crean con méritos sufi-

cientes para su opcion, remitan en el término de treinta días sus solicitudes á esta Administracion, acompañando los documentos que para tales casos marca el Decreto de 24 de Setiembre de 1874.

Tarragona 13 de Octubre de 1877.—El Jefe económico.—P. O.—Carlos Mosé.

Estancadas.

En la *Gaceta de Madrid*, núm. 283, correspondiente al día 10 del actual, se halla inserta la siguiente superior disposición:

« DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.—En el día 13 de Noviembre próximo venidero, de una y media á dos de la tarde, tendrá lugar en esta Direccion general la subasta pública para contratar la adquisicion de 60.000 cajoncitos de cedro que se creen necesarios para el envase de la nueva labor de cigarros llamados Regalías y Conchas Peninsulares, cuyo ensayo se está verificando en la Fábrica de esta Corte, siendo mitad de una clase y mitad de la otra, con las dimensiones y circunstancias que señala el pliego de condiciones, al cual en todas sus partes ha de ajustarse el rematante y realizacion del servicio, teniendo este un año de duracion, á contar desde el día en que definitivamente quede adjudicado al mejor postor. Dicho pliego, para que sea examinado por cuantos deseen tomar parte en la subasta, se halla de manifiesto en esta Direccion general desde hoy hasta el en que se realice el remate.

El precio que como tipo máximo abonará la Hacienda, y que servirá de base para hacer las proposiciones, así por él como á la baja, será el de una peseta 39 céntimos los destinados á envasar los cigarros de Regalía, y de una peseta y 26 céntimos los que igualmente se destinan al envase de los llamados Conchas Peninsulares.

Para que las proposiciones sean válidas han de estar redactadas con arreglo al adjunto modelo, y acompañar á ellas la carta de pago que acredite haber constituido en la Caja de Depósitos la cantidad de 2.000 pesetas como garantía previa para licitar, los documentos que justifiquen tener solventados los dos últimos trimestres de la contribucion, y la cédula de empadronamiento.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 9 de Octubre de 1877.—El Director general, José Rivero.

Modelo de proposicion.

D. N. de N., vecino de....., y que reúne todas las circunstancias que exige la ley para presentarse en acto público, enterado del anuncio inserto en la *Gaceta* núm..... fecha....., y de cuantas condiciones y requisitos determina el pliego que acaba de leerse para adquirir en pública subasta el suministro referente á 48.000 cajones, ó los que se reclamen hasta el máximo de 60.000 que se contratan, se compromete á entregarlos bajo las condiciones y en la forma señalada en dicho pliego al precio de....., pesetas....., céntimos cada cajon para el envase de los cigarros de Regalía, y de....., pesetas....., céntimos cada uno de los destinados igualmente al envase de los llamados Conchas Peninsulares.

(Fecha y firma del interesado.)

Lo que se publica en este periódico

oficial para noticia de los que deseen interesarse en la subasta.

Tarragona 12 de Octubre de 1877.—El Jefe económico.—P. O.—Cárlos Mosé.

Núm. 2782.

Relacion de vencimientos por plazos de fincas correspondientes al mes de Marzo del corriente año.

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe. Pesetas.
Ramon Castenera.....	Tortosa....	151'25
Daniel Olesa.....	Idem.....	55'00
Aniceto Vilambí.....	Alfara....	157'50
José Sumpsi Albert...	Tarragona..	749'95
Antonio Domingo.....	Tortosa....	20038'56
Luis Vidal Gandie....	Barcelona..	1150'80
José Gonzalez Cabanne.	Tortosa....	91'20
El mismo.....	Idem.....	85'05
El mismo.....	Idem.....	75'35
Teodoro Gonzalez....	Idem.....	75'55
Francisco Balaguer...	Idem.....	97'70
José Sumpsi Albert...	Tarragona..	511'00
El mismo.....	Idem.....	570'00
El mismo.....	Idem.....	530'00
El mismo.....	Idem.....	720'00
El mismo.....	Idem.....	400'00
El mismo.....	Idem.....	231'10
El mismo.....	Idem.....	182'10
El mismo.....	Idem.....	611'50
El mismo.....	Idem.....	712'50
El mismo.....	Idem.....	261'40
El mismo.....	Idem.....	232'50
El mismo.....	Idem.....	205'84
El mismo.....	Idem.....	235'50
El mismo.....	Idem.....	340'70
El mismo.....	Idem.....	400'70
El mismo.....	Idem.....	400'00
El mismo.....	Idem.....	391'00
El mismo.....	Idem.....	610'00
El mismo.....	Idem.....	475'00
El mismo.....	Idem.....	650'20
El mismo.....	Idem.....	150'90
El mismo.....	Idem.....	700'10
El mismo.....	Idem.....	113'30
El mismo.....	Idem.....	163'50
El mismo.....	Idem.....	500'00
El mismo.....	Idem.....	161'90
El mismo.....	Idem.....	146'30
Francisco Balaguer...	Tortosa....	201'00
El mismo.....	Idem.....	171'10
El mismo.....	Idem.....	168'10
El mismo.....	Idem.....	29'10
El mismo.....	Idem.....	40'00
Antonio Domingo.....	Idem.....	130'80
El mismo.....	Idem.....	67'00
El mismo.....	Idem.....	161'00
El mismo.....	Idem.....	130'00
El mismo.....	Idem.....	60'50
El mismo.....	Idem.....	75'00
El mismo.....	Idem.....	150'00
El mismo.....	Idem.....	12'30
El mismo.....	Idem.....	120'60
El mismo.....	Idem.....	140'70
El mismo.....	Idem.....	61'00
El mismo.....	Idem.....	153'50
José Sumpsi.....	Tarragona..	110'50
El mismo.....	Idem.....	141'30
El mismo.....	Idem.....	235'70
El mismo.....	Idem.....	161'30
El mismo.....	Idem.....	167'10
El mismo.....	Idem.....	169'30
Antonio Domingo.....	Tortosa....	170'50
El mismo.....	Idem.....	171'10
El mismo.....	Idem.....	142'50
El mismo.....	Idem.....	170'30
El mismo.....	Idem.....	150'50
El mismo.....	Idem.....	232'50
El mismo.....	Idem.....	230'30
El mismo.....	Idem.....	75'00
El mismo.....	Idem.....	220'30
El mismo.....	Idem.....	236'00
El mismo.....	Idem.....	91'00

Lo que se publica por medio de este *Boletín oficial* para que llegue á conocimiento de los interesados.

Tarragona 6 de Octubre de 1877.—El Jefe económico.—P. O.—Cárlos Mosé.

Núm. 2783.

Relacion de los deudores de pensiones atrasadas de censos.

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe. Pesetas.
Estéban Roca.....	Vil. ^{va} Esc. ^{hou}	95'00
El mismo.....	Idem.....	55'10
Estéban Valls.....	Gratallops..	36'00
Gregorio Mestre.....	Riudecols..	45'68
Gaspar Serrat.....	Borjas.....	19'56
Gregorio Pamies.....	Selva.....	336'00
Gertrudis Avila.....	Idem.....	208'00
Hija de José Ojelles...	Riudoms...	22'38
Hijo de José Simó....	Porrera....	236'00
Herederos Juan Bernis.	Borjas.....	48'00
Herederos José Roig..	Reus.....	36'03
Herederos Ignacio Cerdá	Idem.....	840'00
Hipólita Peñe, viuda...	Selva.....	144'84
Isidro Guasch.....	Montroig...	8'00
Isidro Franch.....	Ulldemolins.	175'94
Isidro Carbonell.....	Aleixar....	7'95
Isidro Bonet.....	Idem.....	17'00
Isidro Martí.....	Riudecañas.	112'00
El mismo.....	Idem.....	224'00
Isidro Ollé.....	Vil. ^{va} Esc. ^{hou}	36'00
Isidro Puigboté.....	Reus.....	72'00
Isidro Tomás.....	Selva.....	19'61
Ignacio Carnicer.....	Idem.....	646'00
Hipólito Hortet.....	Idem.....	119'76
Isidro Queraltó.....	Lloá.....	81'52
Isidro Martorell.....	Prades....	55'98
Ignacia Cabré.....	Cambrils...	192'64
Isidro Carbonell.....	Aleixar....	94'15

Lo que se publica en este *Boletín oficial* en cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último.

Tarragona 8 de Octubre de 1877.—El Jefe económico.—P. O.—Cárlos Mosé.

Núm. 2784.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

En cumplimiento de lo prevenido por el art. 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que á continuacion se expresan, que la cobranza del actual primer trimestre de la contribucion territorial tendrá efecto en los mismos, los dias que á cada uno se les señala.

PUEBLOS.	Dias del mes de Octubre.
Marsá.....	Del 17 al 19
Masroig.....	» 17 al 19
Ulldemolins.....	» 19 al 21
Vilanova de Prades.....	» 17 al 18

Tarragona 15 de Octubre de 1877.—El Delegado, Saturnino Vilar.

Núm. 2785.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Dosaiguas.

Por no haber licitadores en las subastas verificadas para el arriendo á venta libre del impuesto de la sal, se ha acordado se proceda á la venta exclusiva de dicho artículo, debiendo tener lugar la primera el día 15 del presente, la segunda el 18, y en caso necesario se celebrará una tercera subasta el día 21 del expresado mes y hora de las doce de la mañana en la Casa Capitular, bajo el pliego de con-

diciones que obra de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Dosaiguas 7 de Octubre de 1877.—El Alcalde, Jaime Simó y Cabré.

Núm. 2786.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Riudecañas.

Hallándose terminado el reparto general vecinal de esta villa para cubrir el déficit del presupuesto municipal de la misma correspondiente al actual año económico de 1877 á 78, estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de quince dias, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes producir las reclamaciones que consideren convenientes; pues finido que sea no se admitirá ninguna.

Riudecañas 10 de Octubre de 1877.—El Alcalde, Joaquin Prats.

Núm. 2787.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Senant.

No habiéndose presentado licitador alguno en las subastas anunciadas para el arriendo con venta libre del cupo de la sal correspondiente á este pueblo en el presente ejercicio de 1877 á 78, se procederá al arriendo con venta exclusiva, cuyas subastas tendrán lugar la primera el día 18, la segunda el 24 y la tercera el día 30 de este mes, unas y otras de once á doce de la mañana, frente la Casa Capitular.

Senant 11 de Octubre de 1877.—El Alcalde, Ramon Vallverdú.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2788.

REQUISITORIA.

Por la presente se cita, llama y emplaza en virtud de las diligencias que sobre conspiracion de rebelion se intruyen en este Juzgado contra un tal Saqueta, natural segun se dice de Morera, para que se presente en este Juzgado á prestar declaracion en méritos de dichas diligencias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Reus á ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.—Eduardo Bazaga.—El Actuario, Gerónimo Marin.

Núm. 2789.

CÉDULA.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez del partido en las diligencias criminales sobre envenenamiento de Teresa Ribas y Nicolau, natural de Castellserá y vecina que fue de esta ciudad, se cita, llama y emplaza á un tal Miguel, que llevaba con ella relaciones amorosas, para que dentro del término de ocho dias se presente en este Juzgado y Escribanía del infrascrito, á prestar declaracion, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Reus á cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.—Eduardo Bazaga.—El Actuario, Gerónimo Marin.